





De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 47 Y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley"; 75, 82 Y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "El Reglamento" y demás Disposiciones Legales aplicables, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), a través de su Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le invita a participar en el Procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. AA-38-90M-03890M001-N-45-2024, código de expediente E-2024-00039387, que tiene como finalidad de llevar a cabo la contratación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN OFFSET DE LIBROS CIDE"

REQUISITOS

1. Indicaciones generales.

- 1.1. Las especificaciones, características y cantidades de los servicios requeridos serán conforme a lo establecido en los **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" que se adjunta a la presente solicitud de cotización.
- 1.2. No se podrá presentar más de una proposición, ni alternativas, ni proposiciones condicionadas.
- 1.3. La descripción de los servicios ofertados deberá-ser clara conforme a lo requerido en el ANEXO
 I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", no serán aceptables manifestaciones genéricas, tales como: se prestará conforme a lo solicitado, entre otras.
- 1.4. La aceptación de los servicios prestados será a entera satisfacción del CIDE, de acuerdo con las especificaciones descritas en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y de conformidad con la proposición presentada.
- **1.5.** Se cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida 33604 "Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades", mediante oficio de suficiencia presupuestal **DRF/125/2024**, emitido por la Dirección de Recursos Financieros, para llevar a cabo la contratación del servicio objeto del presente procedimiento.

2. Presentación de dudas.

2,1 No habrá presentación de dudas.

3. Presentación de la cotización.

3.1. Deberá enviar su proposición **a más tardar a las 10:00 horas del día 30 de abril de 2024** a través del Sistema CompraNet.

3.2. Propuesta técnica:

La propuesta técnica, objeto de esta SOLICITUD DE COTIZACIÓN, deberá elaborarse conforme al **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" que se adjunta a la presente, lo cual no será limitante para, si se desea, utilizar otra presentación, pero deberán incluirse todos los aspectos indicados en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y considerar lo siguiente:

3.2.1. En la propuesta técnica se deberá considerar la totalidad de los servicios indicados en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Charactera Mexico-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fo, CP. 01210, CDMX, Mexico Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu



Página 1 de 36





3.2.2. Se deberán describir detalladamente las características de los servicios que el participante oferte, tomando como base todas y cada una de las especificaciones técnicas, condiciones y requerimientos que se indican en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

3.2.3. La propuesta técnica, será debidamente firmada por el representante legal de la empresa.

3.3. Propuesta Económica:

La propuesta económica, se deberá presentar en términos del modelo contenido en el **ANEXO** II que se adjunta a la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN, lo cual no será limitante para, si se desea, utilizar otra presentación, pero deberán incluirse todos los aspectos indicados en el **ANEXO II** y lo siguiente:

- 3.3.1.ª Que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- 3.3.2. Asimismo, se deberá indicar que los precios ofertados ya consideran todo lo necesario para la total prestación de los servicios.
- 3.3.3. En la propuesta económica se deberá ofertar la totalidad de los conceptos de conformidad con el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
- 3.3.4. La moneda en que se deberá cotizar será en Pesos Mexicanos.
- 3.3.5. La propuesta económica, será debidamente firmada por el representante legal de la empresa.

3.4. Muestra física:

Los participantes deberán entregar para efectos de evaluación física 3 muestras físicas de trabajos con características similares a las del objeto de contrato, <u>en la Oficina de Coordinación</u> **Editorial** del Centro de Investigación y Docencia Económicas con domicilio en Carr. México-Toluca 3655, col. Lomas de Santa Fe, 01210, alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México.

La entrega de la muestra física será un día hábil antes de la fecha de apertura de proposiciones (29 de abril de 2024) en un horario de 10:00 a 14:00 horas, conforme al calendario establecido en CompraNet, la cual deberá venir debidamente etiquetada con el nombre de la persona participante. Asimismo, dicha entrega deberá venir acompañada de una relación formulada en original y copia, **la que servirá de constancia y acuse de recibo, la cual formará parte de la documentación técnica solicitada**.

Sin excepción, no serán motivo de aceptación las muestras físicas, que pretendan ser entregadas fuera de los plazos y horas establecidos en este apartado.

De preferencia presentar muestras de los servicios del inciso II-6. Sin embargo, se aceptarán muestras de otros títulos siempre y cuando tengan características similares a las descritas en las características técnicas del apartado I, el colofón incluya el crédito del impresor y estén impresos en los últimos 3 años.

De estas muestras se evaluará:

- La calidad de impresión en texto, en imágenes diversas y en cuadros o ecuaciones;
- La calidad de la encuadernación en la que se buscará que sea concordante con lo solicitado y
- La calidad del refine

Conclumentation and Internet Net 3653 Cal Longuis de Santa Fo, CP. 01210, CDMX. Mexico











La evaluación se hará:

- De manera visual,
- Al tacto,
- Ejerciendo presión sobre el libro abierto.

El resultado mínimo esperado es el siguiente:

- Uniformidad de impresión de inicio a fin del libro y en cada página,
- ⊁ Legibilidad en el cuerpo de texto, en las imágenes, en los cuadros y o ecuaciones
- Verificación visual de que la encuadernación sea cosida y pegada (conforme a lo solicitado)
- Que, al aplicar presión sobre el libro abierto en diferentes puntos, el libro no se deshoje, no pierda la forma, y al cerrarlo regrese a su forma original.

Las muestras físicas que no cumplan con las características solicitadas en el párrafo anterior serán consideradas como rechazadas técnicamente, siendo motivo de desechamiento de la propuesta presentada.

3.5. Notificación de Adjudicación (Fallo):

El acto de comunicación y notificación de adjudicación (Fallo) se llevará a cabo a más tardar a las **13:00 horas del día 06 de mayo de 2024** a través del Sistema CompraNet.

4. Documentación legal y administrativa que deberán incluir dentro del sobre de la proposición.

4.1. Será motivo de desechamiento de la proposición el incumplimiento de cualquiera de los requisitos esenciales que a continuación se relacionan y que afecten la solvencia de esta:

1. Formato de acreditamiento de la personalidad jurídica.

Escrito en el que su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, en los términos del **ANEXO III "ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA"** que se adjunta que acredita su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso, firma del contrato. (Debiendo adjuntar a dicho escrito tratándose de personas morales, copia legible y completa, del instrumento notarial donde conste su objeto social, que deberá corresponder al objeto de contratación del presente procedimiento y para el caso de personas físicas, adjunte su Constancia de Situación Fiscal y se especifique que su Actividad Económica corresponde al objeto que se requiere en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN).

Asimismo, deberá presentar la Identificación oficial vigente del representante o apoderado legales de la persona participante **en copia simple**, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición.

Como identificación oficial se considerarán: Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Credencial del IFE o INE.

2. Dirección del correo electrónico del participante.

Proporcionar en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal, una dirección de correo electrónico, caso contrario, deberán indicar en el mismo escrito que no cuenta con el mismo.

Carretera Mexico-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santo Fe, CP. 01210, CDMX. Mexico-Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu









3. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal de la sociedad, dirigido al CIDE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el participante no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de **"La Ley". ANEXO IV "ESCRITO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO".**

4. Declaración de integridad.

Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal de la empresa, dirigido al CIDE, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, una declaración de integridad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, **ANEXO V** "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD".

5. Manifestación de Nacionalidad.

Declaración que deberán presentar las personas participantes donde manifiesten que es originario de los Estados Unidos Mexicanos y en el caso de personas morales, que se encuentran debidamente constituidos de acuerdo con la legislación aplicable, **ANEXO VI "DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA".**

6. Cumplimiento de normas.

La persona participante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel preferentemente membretado, dirigido al CIDE, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que, los servicios que oferta cumplen con las normas establecidas en el Anexo I "Especificaciones Técnicas **ANEXO VII "CUMPLIMIENTO DE NORMAS".**

7. Manifestación MIPYME.

Escrito original firmado por el representante legal, en papel preferentemente membretado del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, su carácter de MIPYMES en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", ANEXO VIII "FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL". No será motivo de descalificación la no presentación de este escrito.

1. Tota Novice Tolacii No. Sella, Tel. Lamas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX, Mexico Tel. P.B. 1772, 3807 (2019) and a Sector (2019).



Página 4 de 36









8. Uso de medios.

Los participantes deberán presentar escrito en el que manifiesten su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad ANEXO IX "MANIFESTACIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET".

9. Cumplimiento Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos

Acuse de registro de inscripción en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder llevar a cabo la firma del contrato en dicho Módulo.

10. Cumplimiento Firma Electrónica

Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del participante, en la cual manifiesten que el representante legal que llevará a cabo la firma del contrato cuenta con su firma electrónica (e-firma) actualizada.

11. Escrito de manifestación de conflicto de interés

La persona participante deberá presentar escrito preferentemente en papel membretado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, de ser el caso, manifestar que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En caso de que el proveedor sea persona moral, dicha manifestación deberá ser presentada respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas **(ANEXO XI "ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS").**

5. Condiciones de pago.

5.1. El CIDE realizará el pago correspondiente en moneda nacional, de conformidad con el artículo 51 de "La Ley", previa prestación de los servicios a entera satisfacción, dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura en la Coordinación Editorial del CIDE, debidamente requisitada, para que los pagos procedan.

5.2. La cotización deberá presentarse en Pesos Mexicanos.

- 5.3. El CIDE, no proporcionará anticipo.
- 5.4. Los pagos serán depositados vía electrónica a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** proporcione.

35.225

Carretera Mexico-Toluca No. 3655. Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX, Mexico Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu



GOBIERNO DE MÉXICO





6. Condiciones de entrega y vigencia del contrato.

- **6.1. El PROVEEDOR**, deberá prestar los servicios conforme a las características establecidas en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la solicitud de cotización.
- **6.2.** El lugar donde se prestan los servicios será el indicado en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la presente solicitud de cotización
- **6.3.** El inicio de la prestación del servicio será a partir de la notificación de la adjudicación y obligará al CIDE y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre del 2024.

7. Criterios de evaluación y adjudicación.

7.1. Los criterios de evaluación que "EL CIDE" tomará en consideración para la adjudicación, son los siguientes:

- A). Que cumpla con todo lo requerido en los ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA" de la presente solicitud de cotización y las demás que se indiquen en la misma.
- B). El cumplimiento de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente solicitud de cotización.
- c). El cumplimiento en el contenido de los documentos y/o requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización.
- D). Si la proposición presentada fue firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de esta.
- E). Si el participante empleo la firma electrónica (e.firma) en el envío de su proposición técnica y económica o si en el acto de presentación y apertura de proposiciones, al momento de descargar el archivo que contiene dicha firma arroja como resultado que esta es válida.
- F). Si el participante presenta copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cartilla, credencial del IFE o INE, o cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición.
- G). No podrá presentar más de una proposición, ni alternativas, ni proposiciones condicionadas.
- H). Para la evaluación de la proposición se utilizará el criterio de evaluación binaria, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la solicitud de cotización y oferte el precio más bajo.
- I). Las proposiciones presentadas, se evaluarán de conformidad con el artículo 36 de "La Ley".
- J) Si la convocante detecta un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- к). Que el precio ofertado resulte aceptable y conveniente.
- L). La adjudicación consta de una partida, la cual se adjudicará a un solo participante, a la persona física o moral que haya presentado la proposición solvente, porque cumple con los requisitos legales y/o administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente solicitud de cotización, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Asimismo, porque presenta un precio aceptable y conveniente.

Content d'entre l'entre No. 1651. Cel Lernes de Statu Fe. CP. 01210, CDMX Mexico



Página 6 de 36



gobierno de MÉXICO





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

- M). La proposición presentada no contiene virus informático y pudo abrirse, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. D.O.F. 28/06/2011.
- N). En el caso de personas morales, que el objeto social del acta constitutiva de la persona participante corresponda al objeto de la contratación que se requiere en la presente solicitud de cotización. En el caso de personas físicas, acredite que cuente con la capacidad jurídica y que la actividad económica registrada en la Constancia de Situación Fiscal corresponde al objeto que se requiere en la presente solicitud de cotización.
- 7.2. El CIDE notificará la adjudicación del contrato a través del Sistema CompraNet, unicamente a la persona física o moral que resulte adjudicada.
- 7.3. La evaluación de la documentación legal y administrativa la realizará la Subdirección de Recursos Materiales. La Coordinación Editorial del CIDE será la responsable de la evaluación de las propuestas técnicas. La evaluación de las propuestas económicas la llevará a cabo la Subdirección de Recursos Materiales en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y con la Coordinación Editorial del CIDE.

Dichas evaluaciones servirán como base para la emisión de la notificación de adjudicación (fallo) por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

8. Criterios específicos para la evaluación (proposiciones y documentación distinta a éstas) y adjudicación del contrato.

8.1. El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 8.2, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente solicitud de cotización.

8.2. Causas de desechamiento de proposiciones.

- A). Si no se cumple conforme a lo requerido en los ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÊCNICAS" y ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA" de la presente solicitud de cotización, o presenta manifestaciones genéricas, tales como: se entregará conforme a lo solicitado, entre otras.
- B). La falta de cualquiera de los documentos o requisitos solicitados en la presente solicitud de cotización.
- c). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización.
- D). Si la proposición presentada no es firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de esta.
- E). Si el participante no emplea la firma electrónica (e.firma) en el envió de su proposición técnica y económica o si en el acto de presentación y apertura de proposiciones, al momento de descargar el archivo que contiene dicha firma arroja como resultado que esta no es válida.
- F). Si el participante no presenta copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cartilla, credencial del IFE o INE, o cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición.
- G). Si presenta más de una proposición, alternativa de proposición o que la proposición sea condicionada.

Calletera Mexico floluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe. CP: 01210, CDH4X, Mexica Tel: (55) 5727-9800 — www.cide.edu



Página 7 de 36

gobierno de MÉXICO





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

- H). El no cotizar toda la partida.
- I). Si el precio ofertado no resulta aceptable o conveniente.
- J). Se tendrá por no presentada la proposición y la demás documentación requerida en esta convocatoria, cuando el sobre en que se incluya dicha información contenga virus informático o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo de la persona participante, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. D.O.F. 28/06/2011.
- K). La comprobación de que alguna persona participante ha acordado con uno u otros elevar el costo del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las demás personas participantes.
- L). En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva de la persona participante no corresponde al objeto de contratación que se requiere en la presente solicitud de cotización. En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que la Actividad Económica registrada en el Constancia de Situación Fiscal corresponde al objeto que se requiere en la presente solicitud de cotización.

9. Penas convencionales y deducciones al pago.

- **9.1.** Con base en los artículos 53 y 53 Bis de **"La Ley"**, 95 y 97 de su Reglamento, El CIDE aplicará las penas convencionales y deducciones, en caso de que el **PROVEEDOR** incurra en cualquiera de los supuestos señalados para tal fin en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
- **9.2.** Las penas convencionales serán cubiertas por el **PROVEEDOR** mediante el "Pago en caja del CIDE"
- **9.3.** Las deducciones se aplicarán con cargo al contrato respectivo, preferentemente en la facturación más próxima posterior a la fecha en que se haya generado dicha deducción.

10. Garantía de cumplimiento.

- **10.1.** Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:
 - Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$451,000.01) antes de I.V.A., el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C, por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona participante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

5 where to Maniport future No. M to coll compared cliberation (c), CR, 01210, CDMX, Mexicoet microsoft (Rep) (assumption reg).



Página 8 de 36









- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$451,000.01) antes de I.V.A.; el proveedor a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la prestación del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato adjudicado antes de I.V.A., en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C, por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona participante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.
- **10.2.** La garantía de cumplimiento deberá ser presentada en la Subdirección de Recursos Materiales dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.
- **10.3.** De conformidad a lo señalado en el artículo 39 fracción II inciso i) numeral 5 del Reglamento de "La Ley", la obligación garantizada será **indivisible**.

11. Firma del contrato.

11.1. El **PROVEEDOR** deberá firmar el contrato el **21 de mayo de 2024, a las 16:00 horas**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020.

Para llevar a cabo lo anterior deberá realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme a la guía establecida para este fin.

- **11.2.** En caso de que por causas imputables al PROVEEDOR no se formalice el contrato, a más tardar en el plazo señalado en el numeral 11.1, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **"La Ley"**, y será sujeto al procedimiento previsto en el artículo 60 de **"La Ley"**.
- **11.3.** El representante o apoderado legal de la persona participante adjudicada que firme el contrato deberá presentar la siguiente documentación en los siguientes dos días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, en la Subdirección de Recursos Materiales:
 - Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.

Carrotora Mexico-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fo, CP. Olzio, CDMX, Mexico Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

1955010582



Página 9 de 36

gobierno de MÉXICO





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá solicitar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, de conformidad con la regla 2.1.36, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023. Este documento no deberá tener una antigüedad mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá solicitar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022. Este documento no deberá tener una antigüedad mayor a la fecha de firma del contrato.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá solicitar documento de opinión favorable de cumplimiento de sus OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

La persona participante que resulte adjudicada no podrá gravar o ceder a otras Personas Físicas o Morales, ya sea todo o en partes los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, salvo los de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la Convocante, mediante escrito dirigido al Director de Adquisiciones en el que se mencione los motivos por los que se ceden dichos derechos y los datos generales del beneficiario, no obstante lo anterior la factura deberá ser emitida por la persona participante que resulte adjudicada y el que suscriba el contrato.

En caso de que la persona adjudicada incumpla en la firma del contrato, el CIDE, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con el artículo 46 de "La Ley".

14.4 DA GALLER'S AND AND A STREAM OF SAME TO CALCULATE MALE AND A STREAM OF SAME AND A STR



Página 10 de 36









12. Rescisión.

- 12.1. El CIDE podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del "PROVEEDOR", en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de "La Ley" y 98 de su Reglamento, aplicando la garantía de cumplimiento del contrato señalada en el numeral 10, de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- **12.2.** Se consideran las siguientes causales de rescisión y de aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato:
 - A. Si el proveedor adjudicado no entrega la garantía de cumplimiento conforme al plazo estipulado en la normatividad vigente y la cláusula denominada Garantía de cumplimiento.
 - B. Cuando el importe de las penas convencionales alcance el monto de la garantía de cumplimiento.
 - C. Si el proveedor adjudicado es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
 - D. Si el proveedor adjudicado cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de la dependencia, a través del(a) administrador (a) del contrato correspondiente.
 - E. Si el proveedor adjudicado no da a la dependencia o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de la prestación de los servicios.
 - F. Si el proveedor adjudicado incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.

También serán causales los supuestos señalados para tal fin en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

13. Modificaciones.

El CIDE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento monto del contrato o de la cantidad de los servicios solicitados mediante modificaciones a su contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio sea igual al pactado originalmente.

14. Prórrogas.

Por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al CIDE, ésta podrá modificar el contrato, a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

15. No recepción y reposición de los bienes y/o servicios.

AND STREET

En el caso de que los servicios presenten fallas de calidad o de cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, previo a la reclamación de la garantía, El CIDE podrá exigir al **PROVEEDOR** que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fel CP. 01210, CDMX, Mexico-Tol: (55) 5727-9800 www.cido.edu



GOBIERNO DE **MÉXICO**





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

su modificación, lo que el **PROVEEDOR** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto. Dichas reposiciones, deberán ser realizadas por el **PROVEEDOR** en el plazo establecido en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", contados a partir de la fecha de notificación del incumplimiento por escrito por parte de El CIDE.

16. Terminación anticipada.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando ocurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios y, se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de "La Ley" y 102 de su Reglamento.

17. Caso fortuito o fuerza mayor.

El CIDE y el **PROVEEDOR** no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulten de casos fortuitos o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios.

La falta de previsión del **PROVEEDOR**, que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del contrato, no se considerará caso fortuito o de fuerza mayor.

ATENTAME

LIC. PEDRO GALINDO LÓPEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES





Página 12 de 36



I.







CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

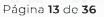
arrillo

ANEXO I "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

SERVICIO DE IMPRESIÓN OFFSET DE LIBROS CIDE

Área Solicitante y Administradora del Contrato: Coordinación Editorial CIDE

LIBROS a una tinta	
Tamaño:	
-14.5 x 23 con solapas de 10 cm (libros de colecciones "Gobierno" y "Coyuntura")	
-15 x 23 con solapas de 12 cm (libros de colección "Investigación e Ideas")	
Papel interior: Cultural book hb 60 grs.	
Papel de forros: Cartulina sulfatada 12 pts. con solapas de 10 o 12 <mark>cm, según c</mark> olección	
Terminado: Laminado mate	
Impresión interior: 1 tinta	
Impresión de forros: 4x0 tintas	
Retoque de imágenes	
Encuadernación: rústica, cosida y pegada	
Tiraje: 500, 1000 y 2000 ejemplares	
Embalaje: Retractilado individual, y paquetes de papel kraft manejables y etiquetados	
LIBROS a dos tintas	
Tamaño: 16.5 x 23 cm, con solapas de 11 cm (colección Docencia)	
Papel interior: Kromos 95 de 75 grs	
Papel de forros: Cartulina sulfatada 12 pts. con solapas de 12 cm	
Terminado: Laminado mate	
Impresión interior: 2 x 2 tintas	
Impresión de forros: 4x0 tintas	2
Retoque de imágenes	
Encuadernación: rústica, cosida y pegada	
Tiraje: De 1000 a 2000 ejemplares	
Embalaje: Retractilado individual, y paquetes de papel kraft manejables y etiquetados	1.



GOBIERNO DE MÉXICO





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

REVISTAS	
Tamaño: 16 x 23 (Istor)	
16 x 22.5 (GPP)	
Papel interior: Cultural 75 grs	
Papel de forros: Cartulina sulfatada 12 pts	
Terminado: Laminado mate	
Impresión interior: 1 tinta	
Impresión de forros: 4x1 tintas	
Retoque de imágenes	
Encuadernación: rústica, cosida y pegada	
Tiraje: 300, 500 y 1000 ejemplares	
Embalaje: Retractilado individual, y paquetes de papel kraft manejables y etiquetados	

II. Requisitos que deben cumplir los licitantes

 Currículum vitae de la persona moral o física licitante, firmado por el representante legal. El curriculum habrá de detallar la experiencia en el servicio contratado, es decir, impresión offset de libros para instituciones educativas a nivel universitario.

No se valorará la experiencia en otros ámbitos de impresión (por lo que no deberá incluirse en el CV presentado)

- 2. El representante legal del licitante deberá entregar un escrito, debidamente firmado, en el que manifieste el nombre de la persona que estará a cargo para supervisar y llevar a cabo el trabajo objeto del procedimiento de contratación.
- **3.** Currículum vitae del supervisor, firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:
 - Nombre completo
 - Escolaridad
 - Experiencia en trabajos de supervisión de impresión offset de libros
 - Puestos que ha desempeñado como supervisor de impresión
 - Referencia (telefónica y de correo electrónico) de los lugares de trabajo donde desempeñó dicha actividad
- 4. El representante legal del licitante deberá presentar certificados, reconocimientos y/o constancias de capacitación, a través de los cuales se acredite que el supervisor está capacitado en la supervisión de la operación de, por lo menos, una prensa offset de cuatro tintas.
- 5. El representante legal del licitante deberá acreditar, con facturas expedidas a su nombre y/o con contratos de comodato celebrados entre él y un tercero, que cuenta con el siguiente equipo y que estará disponible para la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación:

Construction of the control of the Colling of the Santa Fe, CP. 01210, CDMX, Medico 14, 031 (2027) 28014 (Investment).



Página 14 de 36







- Una computadora para preprensa
- Un ploter de mínimo 24 pulgadas,
- Una prensa offset de cuatro colores con formato de 71 x 102 cm,
- Una dobladora de ocho oficios,
- Una Guillotina de 1.15 de luz
- Una pegadora hot melt
- 6. El licitante deberá acreditar el cumplimiento <u>de por lo menos 3 servicios prestados con objeto</u> del servicio a contratar con características técnicas y tirajes similares a las descritas en el numeral I romano. (Es decir: deberá demostrar su experiencia en la impresión offset de libros de al menos 3 títulos en los últimos 3 años)

Será deshechada la acreditación de servicios que no sean de impresión offset y de aquellos que no tengan características técnicas similares a las descritas en el numeral I romano.

Para acreditar los servicios (de impresión offset de libros), deberá presentarse, de cada uno de los servicios:

- Copia escaneada del acta entrega-recepción, firmada por las partes, en la que se exprese el cumplimiento del proveedor y la entera satisfacción de quien contrató el servicio; también será válido presentar copia del documento de cancelación de la fianza y garantía del cumplimiento firmado por la contraparte en la que se exprese la satisfacción con el servicio.
- Documentación oficial soporte (pueden ser facturas timbradas y/o contratos formalizados que incluyan anexos técnicos donde se detalle el tipo de trabajo realizado y las características técnicas del servicio entregado (como medidas, papel de interiores y de forros, terminado, tipo de encuadernación, tiraje y embalaje, entre otras).

Estas características deberán estar en concordancia con las detalladas en numeral I romano "Especificaciones técnicas" del presente documento.

- Los servicios deberán estar terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Los servicios presentados no deberán tener una antigüedad mayor de 3 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 7. Una vez lanzada la convocatoria, el licitante deberá entregar al menos 3 muestras físicas de trabajos con características similares a las del objeto de contrato **en la Oficina de Coordinación Editorial** del Centro de Investigación y Docencia Económicas con domicilio en Carr. México-Toluca 3655, col. Lomas de Santa Fe, 01210, alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, <u>a más tardar a las 14h del día previo al evento de apertura de proposiciones **(29 de abril de 2024)**.</u>

De preferencia presentar muestras de los servicios del inciso II-6. Sin embargo, se aceptarán muestras de otros títulos siempre y cuando tengan características similares a las descritas en las características técnicas del apartado I, el colofón incluya el crédito del impresor y estén impresos en los últimos 3 años.

De estas muestras se evaluará:

 -La calidad de impresión en texto, en imágenes diversas y en cuadros o ecuaciones;
 -La calidad de la encuadernación en la que se buscará que sea concordante con lo solicitado y

-La calidad del refine

13月2月1日1月1日

Carretora México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fo, CP. 01210, CDMX, Mosico Tol: (55) 5727-9800 — wiww.ciclo.edu



Página 15 de 36







La evaluación se hará:

-De manera visual,

-Al tacto,

-Ejerciendo presión sobre el libro abierto

El resultado mínimo esperado es el siguiente:

Uniformidad de impresión de inicio a fin del libro y en cada página,

-Legibilidad en el cuerpo de texto, en las imágenes, en los cuadros y o ecuaciones

-Verificación visual de que la encuadernación sea cosida y pegada (conforme a lo solicitado) -Que, al aplicar presión sobre el libro abierto en diferentes puntos, el libro no se deshoje, no pierda la forma, y al cerrarlo regrese a su forma original.

Las muestras podrán recogerse en el mismo lugar una vez concluido el procedimiento.

8. El representante legal deberá manifestar por escrito que está en capacidad de entregar parcialmente 100 ejemplares, en un lapso de 4 días naturales a partir de que reciba el visto bueno del administrador del contrato a las pruebas definitivas, sin que la urgencia genere ningún costo adicional para el Centro.

El resto de los ejemplares se deberán entregar dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de recepción del visto bueno de las pruebas.

9. El proveedor deberá manifestar que se compromete a respetar las características técnicas solicitadas en el apartado I y III de este anexo técnico, es decir: tamaño final, tintas, tipo de papel y tiempos de entrega.

III. Tiempos de entrega

A partir del momento en el que el administrador del contrato envíe de los archivos de impresión, el proveedor contará con 5 días hábiles para presentar las pruebas de impresión.

El administrador del contrato, a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes, otorgará el visto bueno al proveedor, quien hasta ese momento podrá mandar a prensa.

En caso de que las prueba no cuenten con el visto bueno del administrador del contrato, éste marcará detalladamente los cambios solicitados al proveedor, para que el proveedor en un plazo que no exceda de 2 días hábiles, contados a partir de la notificación de correcciones, solvente las observaciones indicadas.

Una vez recibido que el proveedor cuente con el visto bueno definitivo, por escrito, del administrador del contrato, el proveedor contará con 15 días naturales para entregar los ejemplares en el almacén.

En los casos de entregas urgentes mencionados en el punto 8 del inciso III, el proveedor deberá entregar al menos 100 ejemplares, en 4 días naturales a partir de que reciba la orden de impresión. En estos casos, el resto de los ejemplares deberán entregarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de recepción de la orden de impresión por parte del proveedor.

IV. Forma de pago

Los pagos se realizarán en moneda nacional y se pagará previa entrega y recepción del trabajo derivado de la prestación del servicio a entera satisfacción de la Coordinación Editorial del CIDE, dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada por la misma Coordinación la factura correspondiente.

LA CONTRACTOR AND AND A REPORT OF CONCLUDING MENICO











V. Lugar de entrega

El impresor se compromete a entregar directamente los ejemplares en el Almacén de la Coordinación Editorial del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. con domicilio Carretera México-Toluca 3655 Col. Lomas de Santa Fe 01210 México, D.F.

VI. Vigencia del Contrato

A partir del día siguiente de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024,

VII. Tipo de Contrato

Contrato Abierto por monto, conforme a lo siguiente:

Monto Máximo: \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100) IVA incluido Monto Mínimo: \$187,200.00 (Ciento ochenta y siete mil doscientos pesos 00/100) IVA incluido

VIII. Método de evaluación

El método de evaluación será Binario y la adjudicación se realizará en el capítulo 3000 partida única 33604 (Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades) a aquel licitante que haya cumplido legal, administrativa, y técnicamente y cuyo precio sea el más económico.

IX. Garantía de Cumplimiento

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de Adjudicación directa vigente (\$451,000.01), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, rebasa el monto autorizado para procedimientos de Adjudicación directa vigente (\$451,000.01); el proveedor garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la prestación del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.(CIDE), por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A. por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

Carretera Moxico-Toluca No. 3655. Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210. CDHX. Mexico-Tel: (55) 5727 9800 — www.cido.edu



Página 17 de 36

GOBIERNO DE **MÉXICO**





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

X. Penas y deducciones

- a. Pena convencional: Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no cumple con los plazos establecidos en el punto II del Anexo Técnico "EL CIDE" le impondrá una pena convencional del 1% del valor del servicio por cada día de atraso que transcurra desde el incumplimiento y hasta en que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cumpla con esta obligación.
- b. Deducción al pago: Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no entrega los ejemplares conforme a lo señalado en el anexo técnico "EL CIDE" le aplicará una deducción al pago del 1% (uno por ciento) del valor del bien a facturar, por cada ocasión en que ocurra y será descontada de la factura pendiente de pago correspondiente.

XI. Causales de rescisión

Ambas partes convienen en que el CIDE podrá en cualquier momento, por causas imputables al proveedor, rescindir administrativamente el presente contrato o pedido, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato o pedido.

Las causas que pueden dar lugar a que el CIDE inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- A. Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.
- B. Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones y la causa de la deducción persista.
- **C.** Si el proveedor se niega o abstiene de reponer o subsanar las deficiencias señaladas en servicios que el CIDE hubiere considerado como rechazados o discrepantes.
- **D.** Si el proveedor suspende injustificadamente los servicios o bien si incumple con los programas de ejecución que se hubieren pactado en este contrato.
- E. Si el proveedor es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- F. Si el proveedor cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato o pedido; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento del CIDE.
- **G.** Si el proveedor no da al CIDE o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios o de los bienes.
- H. Si el proveedor incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- I. En general, por el incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.
- J. Si el licitante adjudicado incurriera en más de 2 ocasiones durante un mes calendario en faltas que impliquen deductivos
- K. Si el licitante adjudicado incurriera en deductivos en 3 ocasiones durante la vigencia del contrato.

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE

Nota 11 presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

 Total Morente allocations and a Santa Fe, CP, 01210, CDMX, Medico 1581 3797 20100 - See Accessional



Página 18 de 36









(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"

SERVICIO DE IMPRESIÓN OFFSET DE LIBROS CIDE PARA EL EJERCICIO 2022

Páginas y pliegos	A UNA TINTA, según carac Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	precio unitario antes de IVA	Subtotal	IVA	Total
128	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 208	1	\$	\$	\$	\$
224	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 336	1	\$	\$	\$	\$
352	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$	\$	\$	\$
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	тот	ALA	*		\$

and the second	efectos de evaluación y adjudicación	precio unitario antes de IVA	Subtotal	IVA	Total
128	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 208	1	\$	\$	\$	\$
2.2.4	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 336	1	\$	\$	\$	\$
352	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$	\$	\$	\$

Páginas y pliegos	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	precio unitario antes de IVA	Subtotal	IVA	Total
12.8	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 208	1	\$	\$	\$	\$
2.2.4	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 336	1	\$	\$	\$	\$
352	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$	\$	\$	\$

Carrotora Mexico-Toluca No. 3655, Col. Lornas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX, Mexico Tol. (55) 5727 9800 — www.cido.edu

的人们最高级的



gobjerno de MÉXICO





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Páginas y pliegos	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	precio unitario antes de IVA	Subtotal	IVA	Total
128	I	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 208	1	\$	\$	\$	\$
224	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 336	T.	\$	\$	\$	\$
352	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 496	ľ	\$	\$	\$	\$

Páginas y pliegos	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	precio unitario antes de IVA	Subtotal	IVA	Total
128	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 208	1	\$	\$	\$	\$
224	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 336	Ĩ	\$	\$	\$	\$
352	ĩ	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$	\$	\$	\$
	тот	ALE	1.18 18.48		\$

Páginas y pliegos	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	precio unitario antes de IVA	Subtotal	IVA	Total
128		\$	\$	\$	\$
Costo pliego odicional hasta 208	1	\$	\$	r \$	\$
224	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 336	1	\$	\$	\$	\$
352	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$	\$	\$	\$

 MODOR MONTE TOTALE NO BODE LOT LOTIES de Santa FO, CR. 01200, CD498, MESSON - 1000 7747 98-06. developmente ento.









Pliegos y páginas	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	\$ \$	\$ \$
12.8	1	\$ \$	\$ \$
Costo pliego adicional hasta 208	1	\$ \$	\$ \$
22.4	1	\$ \$	\$ \$
Costo pliego adicional hasta 336	1	\$ \$	\$ \$
352	1	\$ \$	\$ \$
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$ s	\$ \$

Concepto	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	precio unitario antes de IVA	Subtotal	IVA	Total
128	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 208		\$	\$	\$	\$
224	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 336	1	\$	\$	\$	\$
352	1	\$	\$	\$	\$
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$	\$	\$	\$
	TOT	ALH			\$.

Concepto	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	precio unitario antes de IVA	Subtotal	IVA	Total
Retoque de Fotos	1	\$	\$	\$	\$
Retoque de Mapas	1	\$	\$	\$	\$

Canatora México Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fol. (P. 01210, C.P.J.K. Mexico) 1 ± (55) \$727 9800 www.cide.edu







CONCENT	RADO DE PE	RECIOS
APARTADO		TOTAL
A	\$	-
В	\$	
С	\$	-
D	\$	-
E	\$	-
F	\$	
G	\$	-
н	\$	*
	\$	-
GRAN TOTAL	\$	

El total refleja la suma de los costos unitarios que se tomarán para efectos de evaluación y adjudicación

Para efectos de evaluación se adjudicará al licitante que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante y presente la propuesta económica con el monto total más bajo.

Los consumos estimados presentados, son únicamente de referencia para la evaluación económica de las propuestas presentadas, por lo cual las cantidades del servicio podrán variar.

Notas:

- El ejercicio de los recursos comprendidos en el parámetro de los montos mínimos y máximos para el servicio de impresión offfset, serán conforme a montos ofertados y adjudicados al licitante adjudicado correspondiente
- Los precios serán en Moneda Nacional.
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción del CIDE.
- Los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
- La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de Invitación y hasta su conclusión.

Nombre y firma del representante legal del participante

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido



 The Colored York Colored States de Santa New CV (E20, CDMX, Mexico en la 2017/1986)

Página 22 de 36









(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO III

ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. AA-38-90M-03890M001-N-45-2024 Código de expediente E-2024-00039387

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. NOMBRE DEL PARTICIPANTE: FECHA:

(Nombre del representante legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas para la solicitud de cotización referida a nombre y representación de <u>(persona física o moral)</u>, las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombre:				
Domicilio fiscal:				
Teléfonos:	Fax:	Correo electrónico:		
Registro Federal de Contribuye	ntes:			
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:				
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:				
Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) REFORMAS O_MODIFICACIONES al acta constitutiva:				
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:				
RELACIÓN DE SOCIOS:				
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:				
Descripción del objeto social (Persona Moral) o actividad económica descrita en la constancia de situación fiscal (Persona Física):				
DATOS DEL REPRESENTA				
Nombre:				
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta				
Nombre, número v circunscripción del Notario Dúblico o Fodatorio Dúblico que la protocolivó:				

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE

Carretera Maxico-Toluca No. 3655. Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210. CEMX. Mexico Tel: (55) 5727-9800 www.cide.edu



Página 23 de 36







Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada PARTICIPANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
- El PARTICIPANTE deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.



F. R. & Mostra, Garras R. J. C. L. Disk Lomas de Santa F.C. CP. 0020, CDMX. Merico C. P. St 5422, 4800 — Avv. et al. a.

Página 24 de 36







(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

CIDE

ANEXO IV

ESCRITO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. AA-38-90M-03890M001-N-45-2024 Código de expediente E-2024-00039387

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. NOMBRE DEL PARTICIPANTE: FECHA:

____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)...MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN) NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y** SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



Carretera México Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe. CP. 01210, CDMX. Mexicofel: 155) 5727 9800 — www.cide.edu

Página 25 de 36







(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona) ANEXO V

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. AA-38-90M-03890M001-N-45-2024 Código de expediente E-2024-00039387

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. NOMBRE DEL PARTICIPANTE: FECHA:

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN) SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÔMICAS, A.C., INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



Página 26 de 36









(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO VI

MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD

Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. AA-38-90M-03890M001-N-45-2024 Código de expediente E-2024-00039387

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. NOMBRE DEL PARTICIPANTE: FECHA:

(Nombre representante legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

Que es originario de los Estados Unidos Mexicanos (en caso de persona física)

Que la empresa que represento se encuentra debidamente constituida de acuerdo a la legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos (**en caso de persona moral**)

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX, Mexica-Tel: (55) 5727 9800 — www.cide.edu

Página 27 de 36







(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO VII

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. AA-38-90M-03890M001-N-45-2024 Código de expediente E-2024-00039387

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

Lugar y fecha de expedición:

(Nombre representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que mi representada, la persona, que para los servicios que oferta no existen normas de referencia, por lo tanto la contratación de los servicios se llevará a cabo conforme a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



- Hum Moxico, Aurica No. 3035, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX, México (15159), 1660 (1990), Av. 41 (1990) 53

Página 28 de 36









(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO VIII

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. AA-38-90M-03890M001-N-45-2024 Código de expediente E-2024-00039387

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

de______(1)

Presente

Me refiero al procedimiento _____(3)____, No. (4)_____en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6) cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8) ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representadas es de _____(9)____.obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de Número de Trabajadores (7) + (8)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) (9)	Tope Máximo Combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

o=(Trabajadores)XIU% + (Ventas anuales)X9U

Caractera Mexico Toluca No. 3655, Col. Lomas de Sunta Fel CP/01210, CDMX, Mexico Inl. (55) 5727 9800 www.cide.edu



Página 29 de 36

GOBIERNO DE **MÉXICO**





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

(7)(8) El Número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8) (10) El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa =(Número de trabajadores)x10% + (Monto de ventas anuales)x90% El cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyente de mi representada es (11); y que el Registro Federal de Contribuyente del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): (12)

A T E N T A M E N T E_____(13)_____

INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, comercio o servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, pequeña o mediana) conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyente del PARTICIPANTE.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el PARTICIPANTE y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyente del (los) fabricante(s) de los bienes o servicios que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa.

1. Andre Marcine, Insura M., Solida and Lansau de Santa Fe, CO, 01210, CDMX, Messes 155, 2021 98747 (2004) 2014.

Página 30 de 36

and the second second









(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO IX

MANIFESTACIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.

Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. AA-38-90M-03890M001-N-45-2024 Código de expediente E-2024-00039387

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. NOMBRE DEL PARTICIPANTE: FECHA:

(Nombre representante legal), manifiesto que se tendra como no presentada mi proposición y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad compradora, cuando el archivo electronico en el que contenga la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algun virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. Mexico-Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

all she sources

Página 31 de 36







ANEXO X

"MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _______ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") Domicilio:

Autorización del Gobierno Federal para operar: ____(Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

"e mens de la Freericion, en lo socesivo "la Boneficiaria"

Domicilio:				
Dependencia contratante:	(En lo sucesivo "la Contratante")			
The state of the characteristic of the states.	e plicala en for le fionza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria":			
Fiado (s): ILD TREAM Preposicion	remanta, el nombre y datos de cada uno de ellos)			
Nombre o denominación soci	al:RFC:			
Domicilio:				
	Datos de la póliza:			
Numero:	(Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora") Monto			
Afianzado:	Con letta y numero, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) Moneda:			

Fecha de expedición:

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los terminos en la clausia i PREESIA de la presiente políca de fianza

Naturaleza de las Obligaciones: (Orvende o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato), c. Ormetido plazar el travante testa La obligación garantizada, sera divisible, por lo que, en caso de presente sera algun inclumplimiento, se hara efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la finación principal.

si en polybilar pollara el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de la sobre de las obligaciones garantizadas

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Numero asignado por "la Co Objeto:	entratante":
Monto del Contrato:	Conlictiony numerol sin clumpuesto al Valor Agregado)
Moneda:	Fecha de suscripción:
Тіро:	Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados
C100056023	an Aven a Landon an

Obligacion contractual para la garantía de cumplimiento: ______(Divisible o Indivisible, de sunt amonad de la compulsad en cicontrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el afondo 285 de la precisión de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo la relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier su a objetaco, un como la Panchiciana" conceneran a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales

and the Month Education Street california di Santa Re. Ch. 21280; CDMX, Mexico



Página 32 de 36









de

e ______ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderte en razon de l demicilio o por cualquier etra causa

su domicilio o por cualquier otra causa

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción il y altimo parrato y artículo 49, fracción 1, de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y 103 de su Reglamento

La presente fianza se expide de conformidad con le dispueste por los artículos 42, hacenarias 49, hacenar Ede la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismos, y artículo 98 de la Ceptomento Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electronica <u>www.amig.org.ms</u>

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se havan realizado e a la anoma cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la clausula sigurente para cuando parte reclas obligaciones se subcontraten

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO,

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Ecrediciaria", hosta el composito presta prizza que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que reparación de la constan de porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la lianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno ovarios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta poliza, siempre y cuancio no se rebase el completición del previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora") o la carátula de esta poliza, siempre y cuancio no se rebase el completición de ampliación del monto emitira el documento modificatorio correspondiente o endoso para el colo efecto de funcionante de ampliación de ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al. Contrato" en mento fuera supurior a los indicados, "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los enclosos supor countos, por Conferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado. (la "Afianzadora" o la "Aceciadora") podra garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiente, se compremete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se hava establiado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible. (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagara de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indeminización por meta ano etcas procesos in conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o la's obligaciones que garantice en los terminos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgale premosa o espera di cumplimiento del "Contrato", en los terminos de la siguiente clausula

Carretera Mexico-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa F.c. ⊂P. 07216, CDI4K. Mexico Tel: (55) 5727 9800 — www.cido.edu



Página 33 de 36

GOBIERNO DE **MÉXICO**





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

A limitado está fuer a parmanecera vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes a ludido dura entre recursos legales, arbitrajes a ludido durator origan con origan en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución a futura de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria. De esta forma la vigencia de la futura de porte recursos del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

In the second second plaze or dimalmente senalado o conceder esperas o convenios de ampliacion plane presentadorativa en cristiano grantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o plane presentadora de la contra constituido de umentos modificatorios o endosos correspondientes.

En lli inzidera i na Acquitadora'i acipto expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, iun in el caso de que se storgue prorregal espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el sumplimiente total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de tranca presida en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda totada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN/

Hito griptitum et camplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspension en los l'atomas ocimiente Aparimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspension en los l'atomas ocimiente Aparimientos Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento y demas l'atomas or l'atomas de l'atomas de contratante "cobera emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las l'atomas de contratante cobera emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las l'atomas de contratante cobera emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las l'atomas de comparte en estos supuestos, a petición del fiado. (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") l'organi el contratante conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de securos y del cincar care la cual bastara que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos automontos expectidos por lla Contratante."

El a lacamiento derivade de la interposicion de recursos administrativos y medios de defensa legales, no renditica o alta a el plaze de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistiran inalterados los terminos y contración se regaralmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la de guadora por contración de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e por ble de hipplica media.

SEPTIMA, - SUBJUDICIDAD,

Il a l'Utant una pel s' de guradora i realizara el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en el malita de liana), sen su caso, la indemnización por mera de acuerdo a lo establecido en el articulo 283 de ulto, de instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimente anter autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la selepension de su elecución, ante dichas instancias.

(i.a. 24 mineratorial o la "A eguradora") debera comunicar a "la Beneficiaria" de la garantia, el otorgamiento de la supension al fiado, acompanandole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se en uentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

establicamiento existaposición de garantios, no implicara novación de las obligaciones asumidas por (la anta for en la contrato por la que subsistim su responsabilidad exclusivamente en la medida y a la contrato de la presente políca de fianza y en sus documentos modificatorios, de conterminar la contrato presemente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del aformante

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

Contract Residue Tokina May 2015 Contractor Science CP, 01210, CDMX, Morrison Key 690, 5225 (1999) Contractor and Contractor CP. 01210. CDMX, Morrison Key 690, 5225 (1999) Contractor and Contractor CP. 01210. CDMX, Morrison Key 690, 5225 (1999) CONTRACTOR CP. 01210. CDMX, Morrison Key 690, 5225 (1999) CONTRACTOR CP. 01210. CDMX, Morrison Key 690, 5225 (1999) CONTRACTOR CP. 01210. CDMX, Morrison Key 690, 5255 (1999) CONTRACTOR CP. 01210. CDMX, Morrison Key 690, 5255 (1990) CDMX, Morrison CP. 01210, 5255 (1990) CDMX, Morrison CP. 01210,



Página 34 de 36









(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fradora ciemple y cuante en Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor publice facultado para ello, su onformadad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la Afianza le rajicita

"Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiendose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en ci "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantia exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DECIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previnto en el articula. 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. - RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Levido instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la institución y ante cualquier apoderada d representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y oci i cina. La tegrandica mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.



Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP, 01210, CDMX. Mexico Tel: (55) 5727 9800 — www.cide.edu







(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO XI

"ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS"

Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. AA-38-90M-03890M001-N-45-2024 Código de expediente E-2024-00039387

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C. NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

Lugar y fecha de expedición:

PARA PERSONAS MORALES:

, en mi carácter de _____, de la _(Persona Moral)___, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes socios o accionistas

1.

2

3.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

٦.

2.

3

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:

comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE

Tremmente Michael de la Selección Colo Lorman de Santa Fe, CP. 01210. CDMX. Mexico Tre produzz Manite e al Marxiente Mi



Página 36 de 36